

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO “MARCO”**



**PLAN DE DIFUSIÓN PARA EL EXAMEN DE
ADMISIÓN DEL IESTP “MARCO”**

RESPONSABLES

Ing. Elena Ortega Retamozo

MARCO-2025

I. IDENTIFICACION

1.1. DATOS GENERALES.

1.1.1. Institución Educativa	: IESTP “MARCO”
1.1.3. Código Modular	: 0814749
1.4. Dirección	: Carretera central km 7.5 - Marco
1.5. Distrito	: Marco
1.6. Provincia	: Jauja
1.7. Región	: Junín
1.8. Directora General	: Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo
1.10. Docente Responsable de EFSRT	: Ing. Elena Ortega Retamozo
1.11. Fecha	: Marzo – Abril 2025

II. JUSTIFICACIÓN:

La difusión del examen de admisión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “MARCO” es una etapa fundamental dentro del proceso de captación de nuevos estudiantes. A través de este plan de trabajo, se busca garantizar que la información sobre la convocatoria llegue de manera efectiva a los potenciales postulantes, permitiéndoles conocer las oportunidades académicas y profesionales que ofrece la institución.

En un contexto de alta competencia entre instituciones educativas y considerando el impacto de la tecnología en la comunicación, es imprescindible utilizar estrategias innovadoras y multiplataforma para maximizar el alcance del mensaje. Además, la falta de información oportuna puede generar una disminución en el número de inscritos, afectando el cumplimiento de las metas institucionales en términos de matrícula y fortalecimiento académico.

III. MARCO LEGAL :

- Constitución Política del Perú
- Ley N^º 28044 Ley General de Educación.

- Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes N° 30512
- Ley Nª 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 004-2010-ED Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley N° 27806
- D.S. N° 021-2006-ED, aprueban lineamientos nacionales de política de la formación profesional.
- D.L. N° 276. Ley de Carrera Administrativa y Reglamento D.S. N° 005-90-PCP.
- Resolución Vice Ministerial N°176- 2017- MINEDU” Deja sin efecto el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica y modifica el Catalogo Nacional de la oferta Formativa R.M. N°086-2018-MINEDU. Lineamientos para la adecuación de Institutos Superiores de Educación públicos y privados a Institutos de Educación Superior Pedagógica o Institutos de Educación Superior Tecnológica”.
- R.S. N° 322-2017-MINEDU. Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior”.
- R.S.G. N° 311-2017-MINEDU “Lineamientos Académicos Generales de los institutos de Educación Superior”
- RVM N° 178-2018-MINEDU “Norma Técnica de lineamientos académicos generales”
- R.V. M. N° 037-2022-MINEDU “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencial del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19
- RVM N° 049 -2022-MINEDU “Lineamientos Académicos Generales de los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- Reglamento Institucional del IESTP MARCO – 2024

IV. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

4.1.Misión del IESTP

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

4.2. Visión del IESTP

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

4.3. Valores del IESTP

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

V. OBJETIVOS DEL PLAN:

5.1. Objetivo General del Plan:

Dar a conocer el proceso de admisión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “MARCO” y atraer a un mayor número de postulantes mediante una estrategia de comunicación efectiva.

5.2. Objetivos Específicos del Plan:

- Informar sobre fechas, requisitos y beneficios de estudiar en el IESTP “MARCO”.
- Llegar a diversos sectores de la comunidad mediante canales de comunicación variados.
- Incentivar la participación de estudiantes a través de campañas atractivas.

VI. RECURSOS:

6.1. Recursos Humanos

- Director General
- Docente
- Personal administrativo

6.2. Recursos Materiales e Infraestructura

- Almanagues
- Mosquitos
- Gigantografías
- pasacalles
- Convenios
- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadoras
- megáfonos.
- Aulas del IESTP “Marco”

6.3. Público objetivo

- Estudiantes de quinto año de secundaria.
- Egresados de colegios que buscan continuar estudios superiores.
- Padres de familia interesados en la educación de sus hijos.
- Público en general que desee estudiar una carrera técnica.

VII. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN

1. Medios Digitales:

- Publicaciones en redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, WhatsApp).
- Anuncios pagados en redes sociales segmentados por ubicación y edad.
- Creación de contenido en video promocional del instituto y sus carreras.
- Uso del sitio web institucional para brindar información detallada.
- Envío de correos electrónicos y mensajes de WhatsApp a bases de datos de potenciales postulantes.

2. Medios Tradicionales:

- Afiche publicitario en colegios, plazas y lugares estratégicos de la ciudad.

- Difusión en radio local.
- Publicaciones en periódicos y revistas locales.

3. Actividades Presenciales:

- Charlas informativas en colegios y ferias educativas.
- Visita a los distritos de jauja.
- Visitas guiadas al instituto para mostrar infraestructura y programas.
- Testimonios de estudiantes y egresados en eventos y medios.

4. Alianzas Estratégicas:

- Convenios con colegios para la difusión del examen.
- Convenio con municipalidades y comunidades para ingreso directo.
- Apoyo de exalumnos como embajadores del instituto.
- Coordinación con municipalidades y organizaciones juveniles para promover la convocatoria.

VIII. METAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS	METAS
Arquitecturas de Plataformas de Servicios de la Información	40
Enfermería Técnica	80
Diseño de Modas	30
Industrias Alimentarias	30
Producción Agropecuaria	25

IX. PROGRAMACIÓN O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	
		M	A
01	Elaboración del plan de trabajo		

02	Planificación de los lugares de difusión		
03	Presentación de oficios solicitando permiso para realizar difusión en los diversos distritos.		
04	Distribución de material de difusión y prospectos		
05	Pegado de afiches		
06	Publicación en redes sociales y campaña en radio		
07	Difusión en ferias		
08	Venta de prospectos		
09	Evaluación y monitoreo		
10	Elaboración del Informe final		

VI. PRESUPUESTO:

N°	CONCEPTO	COSTO TOTAL (S/.)	FINANCIAMIENTO
01	Elaboración del plan de trabajo	30.00	Autofinanciado
02	Pasajes para entrega de oficios	50.00	Autofinanciado
03	Pasajes para pegados de afiches en los 33 distritos de la provincia de Jauja	450.00	IESTP "MARCO"
04	Espacios en radios	50.00	Autofinanciado
05	Otros gastos operativos	300.00	Autofinanciado
06	Elaboración del informe con evidencias	50.00	Autofinanciado
	TOTAL	930.00	

Marco, marzo del 2025

Ing. Elena Ortega Retamozo